

"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

**32º TRIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO.
AYUNTAMIENTO DE CAPULHUAC, ESTADO DE MÉXICO 2025-2027.
10 DE SEPTIEMBRE DE 2025.**

En el Municipio de Capulhuac, Estado de México; siendo las **diez horas con veintidós minutos (10:22), del día diez (10) de septiembre del año dos mil veinticinco (2025)**, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 115 fracciones I, II párrafo segundo, inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 117, 128 fracciones I y II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29, 30, 30 Bis, 48 fracciones I y V, 55 fracción I y 91 fracciones I y II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 5, 6, 7, 8, 9, 11, 13 y 19 del Reglamento Interno de Cabildo, se encuentran reunidos en el Salón de Cabildos "Lic. Benito Juárez García", del Palacio Municipal, los ciudadanos integrantes del Ayuntamiento Constitucional de esta municipalidad del período Constitucional 2025-2027; la **Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal Por Ministerio de Ley**; C. Esteban Reza Guadarrama, **Síndico Municipal**; Lic. Tania América Villamares Vega, **Primera Regidora**; Lic. Jesús Alfredo Rojas Treviño, **Segundo Regidor**; C. Jesús Galicia García, **Cuarto Regidor**; Lic. Rosalva Vega Gil Lara, **Quinta Regidora**, Mtra. Cynthia Yuritzí González Gutiérrez, **Sexta Regidora**, Lic. José Luis Martínez Zamora, **Séptimo Regidor**, con el objeto de celebrar la **32º Trigesima Segunda Sesión Extraordinaria de Cabildo del año dos mil veinticinco (2025)**.

**Punto Número Uno (1)
Lista de Asistencia y declaración del Quórum legal.**

NOMBRE		CARGO		SI	NO
MTRA. SARITA ARELLANO HERNÁNDEZ	PRESIDENTA MUNICIPAL POR MINISTERIO DE LEY	✓			
C. ESTEBAN REZA GUADARRAMA	SÍNDICO MUNICIPAL	✓			
LIC. TANIA AMÉRICA VILLAMARES VEGA	1º REGIDORA	✓			
LIC. JESÚS ALFREDO ROJAS TREVIÑO	2º REGIDOR	✓			
C. JESUS GALICIA GARCIA	4º REGIDOR	✓			
LIC. ROSALVA VEGA GIL LARA	5º REGIDORA	✓			
MTRA. CYNTHIA YURITZI GONZÁLEZ GUTIÉRREZ	6º REGIDORA	✓			
LIC. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ ZAMORA	7º REGIDOR	✓			

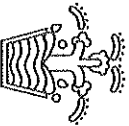
El **Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento** informa a la **Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac**, Estado de México, se encuentran presentes los integrantes del cabildo; por lo que una vez hecha esta manifestación y realizado el pase de lista, **se declara procedente la existencia de QUÓRUM LEGAL.**

Declaratoria de la Sesión de Cabildo

Acto seguido la **Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac**, Estado de México; manifestó:

"Señoras y señores integrantes de este Órgano Colegiado de Cabildo, una vez realizado el pase de lista de asistencia y la verificación del Quórum Legal por parte la Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México, siendo las diez horas con veintidós minutos (10:22) del día diez (10) de septiembre del año dos mil veinticinco (2025), declaro formalmente el inicio de la **32º Trigesima Segunda Sesión Extraordinaria de Cabildo del Ayuntamiento del Municipio de Capulhuac**, Estado de México".

*No está bajo protesta
por que no es el orden del
día tal como se leyo
en la sesión*



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

Por lo que, siguiendo con el orden del día, **la Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México**, solicita continuar con el siguiente punto del orden del día: en el uso de la voz el **lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento** procede hacerlo conducente, dando lectura al siguiente punto del orden del día:

Punto Número Dos (2)
Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión anterior.

El **lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**, en uso de la voz, en virtud que el proyecto del acta correspondiente a la Trigésima Primera Sesión Extraordinaria de Cabildo se encuentra en revisión se dispensa su lectura y se somete a su aprobación.

Acto continuo en el uso de la voz la **Presidenta Municipal Por Ministerio de Ley, Mtra. Sarita Arellano Hernández**, solicita al **Secretario del Ayuntamiento, Lic. Adán Juárez Salazar**, someter a votación el acta correspondiente.

El Secretario del Ayuntamiento, **lic. Adán Juárez Salazar**, en el uso de la voz pregunta a los integrantes del Órgano Colegiado de Cabildo: "Quiénes estén por la dispensa de lectura y **Aprobación del Acta correspondiente a la Trigésima Primera Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha cinco (05) de septiembre de dos mil veinticinco (2025)**, sírvanse manifestarlo levantando la mano."

		A FAVOR	EN CONTRA	ASTENCIÓN
MIRA. SARITA ARELLANO HERNÁNDEZ.	PRESIDENTA MUNICIPAL POR MINISTERIO DE LEY	✓		
C. ESTEBAN BEZA GUADARRAMA.	SÍNDICO MUNICIPAL.		✓	
LIC. TANIA AMÉRICA VILLAMARES VEGA	1º REGIDORA.		✓	
LIC. JESÚS ALFREDO ROJAS TREVIÑO.	2º REGIDOR.	✓		
C. JESÚS GAUCÍA GARCÍA.	4º REGIDOR.		✓	
LIC. ROSALVA VEGA GIL LARA	5º REGIDORA.	✓		
MIRA. CYNTHIA YURIZI GONZÁLEZ GUTIÉRREZ.	6º REGIDORA.	✓		
LIC. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ ZAMORA.	7º REGIDOR.	✓		

El **lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**, informa a los ediles integrantes del máximo Órgano Colegiado de Cabildo del Ayuntamiento, **la aprobación del acta ha sido aprobado por MAYORÍA.**

Acto continuo **la Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México**, solicita continuar con el orden del día; el **Secretario del Ayuntamiento** procede hacerlo conducente, dando lectura al siguiente punto del orden del día:

PUNTO NÚMERO TRES (3)
Lectura y en su caso Aprobación del Orden del día.

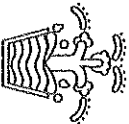
Orden del día de la 32ª Trigésima Segunda Sesión Extraordinaria de Cabildo

1. Lista de Asistencia y en su caso Declaración del Quórum legal.
2. Lectura y en su caso Aprobación del Acta de la Sesión anterior.
3. Lectura y en su caso Aprobación del Orden del Día.

4. Punto de Acuerdo para su Análisis. Discusión y en su caso la Aprobación que propone **la Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley**, mediante el cual se Aprueba la aceptación o negación por cada uno de los integrantes del Cabildo, la recomendación 14/2025 (expediente CODHEM/TOL/200/2025) emitida por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México en contra del Ayuntamiento de Capulhuac, por actos sucedidos el día dos de mayo del presente año realizados por quien en ese momento era **Presidenta Constitucional de este Ayuntamiento (servidora pública responsable)** en contra de una trabajadora (víctima) y que este Cabildo acepta dicha recomendación en sus términos, a fin de cumplir el deber de proteger los derechos de la víctima.

Bajo protesta
No está el orden del día
tal como se leyó
el día 05 de septiembre
del 2025

Bajo protesta porque
no considero el orden del día



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

5. Punto de Acuerdo para su Análisis, Discusión y en su caso la Aprobación que propone la Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley, para que, con auxilio de las Direcciones y Áreas de este Ayuntamiento, implemente y ejecute las acciones Legales, Administrativas y Presupuestales, tendientes a dar cumplimiento a todas y cada una de las Acciones Transformadoras Ordenadas por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México en los párrafos 206, 209 y 210 de la Recomendación 14/2025.

6. Clausura de la Sesión.

En uso de la voz la Lic. Tania América Villameres, Primera Regidora, expresó: Presidenta hace un ratito platicábamos el tema que de la gente que tenemos con los ciudadanos de la comunidad de San Nicolás Tlazala, como usted lo menciona que pudiéramos hacer más breve, bueno los puntos de acuerdo del acta para poder darles la atención por que es un tema sumamente delicado.

En el uso de la voz la Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley, expresó: Si pero también hay que aclarar muchas situaciones, no todo lo que dicen y ponen en la mesa es cierto también eso hay que aclararlo con respecto del accidente del árbol vamos a llamar a Protección Civil para que nos de el informe de realmente lo que esta pasando no nada más nos vamos a quedar con una sola versión, tenemos todos los oficios que hemos llevado a las Autoridades Estatales y no podemos adelantarnos a esa parte y con ese fundamento podremos dialogar con estas personas.

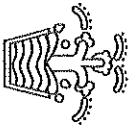
En uso de la voz el Lic. Alfredo Rojas Treviño, Segundo Regidor, expresó: Solicitarle a este Cabildo para que el punto 6 pudiéramos tomarlo para otro día considero y que nada más nos avocáramos en los demás puntos que se plantean en el tema de la CODHEM porque me parece que hoy se nos vence el plazo.

En uso de la voz la Lic. Rosalva Vega Gil Lara, Quinta Regidora, expresó: Presidenta comentarle que precisamente dado los hechos en la Comunidad de San Nicolás Tlazala, hoy en la mañana platique con la Delegada Yanet en cuanto vía telefónica en cuanto a lo sucedido ya le hice saber del tema de los oficios correspondientes que se han generado por parte de su servidora con Protección Civil y con la oficinas de Ecología mediante oficio con fechas anteriores para poder atender estos temas, le hice de su conocimiento a la Delegada con días anteriores a los hechos visitamos junto con Protección Civil, al lugar de los hechos junto con la Dirección de Ecología y se señalaron doce árboles para que pudieran ser derribados dada la situación en la que se encuentran sin embargo me comentaba la Directora que tenían que valorarlo Protección Civil Municipal, bajo esa tesura la Coordinación de Protección Civil hizo la visita directa, evaluó y determinó que se derribaran los árboles dada la situación en la que están, sin embargo me hizo saber la Titular de Ecología que como eran bastantes árboles por el momento solo se iban a derribar dos y que iba a girar el oficio a la Secretaría del Medio Ambiente de Gobierno del Estado para que se nos otorgara el permiso de los doce árboles. Yo ya hice lo correspondiente y también me comento la titular de Ecología que notificaron por parte de la Secretaría del Medio Ambiente que quien daba el veredicto final para poder atender estos derribos era Protección Civil del Gobierno del Estado, está en ese status el tema de la gestión de nosotros como Ayuntamiento no, tengamos ninguna responsabilidad administrativa en cuanto al derribo de árboles dado a la situación que se genera hago de su conocimiento que no es la primera vez que se suscita esto puesto que ya en años anteriores los árboles de llorón, tienen muchísimos años que se sembraron entonces eso yo creo dada la naturaleza, la contingencia y el clima se da ese tipo de situaciones y aquí si le comente a la Delegada y ella me lo hizo saber, nadie es responsable de este tipo de acontecimientos ni ellos como Delegación ni nosotros como Ayuntamiento, creo que son incidentes o accidentes que se dan, creo que es importante que si se acerca la ciudadanía se le de a conocer, se aclare la situación de las gestiones que se han venido haciendo para que no estén de alguna manera no sabedores del tema como se ha venido trabajando.

Acto continuo, en el uso de la voz la Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México solicita someter a consideración para su aprobación el orden del día de la presente sesión de cabildo; por lo que el Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento procede hacer lo conducente; en el uso de la voz, expresó: "Quienes estén por la aprobación del Orden del día de la 32ª Trigesima Segunda Sesión Extraordinaria de Cabildo, sírvanse manifestarlo levantando la mano."

Bajo protesta porque no considio el orden del dia

No esta en el orden del dia en esta sesión



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO



MTRA. SARIYA ARELLANO HERNÁNDEZ	PRESIDENTA MUNICIPAL POR MINISTERIO DE LEY	VOTACIÓN		
		A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
C. ESTEBAN REZA GUADARRAMA.	SINDICO MUNICIPAL	✓		
LIC. TANIA AMÉRICA VILLAMARES VEGA	1º REGIDORA.	✓		
LIC. JESÚS ALFREDO ROJAS TREVIÑO.	2º REGIDOR.	✓		
C. JESÚS GAUCIA GARCÍA.	4º REGIDOR.	✓		
LIC. ROSALVA VEGA GIL LARA	5º REGIDORA.	✓		
MTRA. CYNTHIA YURITZI GONZÁLEZ GUTIÉRREZ.	6º REGIDORA.	✓		
LIC. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ ZAMORA.	7º REGIDOR.	✓		

Sute

[Firma]

El **lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**, informa a los ediles integrantes del máximo Órgano Colegiado de Cabildo del Ayuntamiento, que **la propuesta del orden del día de la 32ª Trigesima Segunda Sesión Extraordinaria de Cabildo ha sido aprobada por UNANIMIDAD.**

Acto continuo **la Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México**, le solicita continuar con el orden del día, en el uso de la voz, **el lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**, procede hacer lo conducente, dando lectura al siguiente punto del orden del día.

Punto Número Cuatro (4)

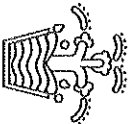
Punto de Acuerdo para su Análisis. Discusión y en su caso la Aprobación que propone la Mtra. Sarita Arellano Hernández. Presidenta Municipal por Ministerio de Ley, mediante el cual se Aprueba la aceptación o negación por cada uno de los integrantes del Cabildo, la recomendación 14/2025 (expediente CODHEM/TOL/200/2025) emitida por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México en contra del Ayuntamiento de Capulhuac, por actos sucedidos el día dos de mayo del presente año realizados por quien en ese momento era Presidenta Constitucional de este Ayuntamiento (servidora pública responsable) en contra de una trabajadora (víctima) y que este Cabildo acepta dicha recomendación en sus términos, a fin de cumplir el deber de proteger los derechos de la víctima.

En el uso de la voz **la Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley**, expresó: Antes de solicitar su votación, quisiera hacerles mención que se les hizo llegar el anexo, que es un anexo de setenta hojas, pues la verdad si está un poco pesado, para leer entonces me hice a la tarea de hacer un extracto para sacar lo fundamental y que en ese contexto todos estemos enterados de esas situación la cual nos está solicitando las acciones la CODHEM, para mi es muy importante que cada uno de nosotros tome el posicionamiento y que además podamos decir porque lo apoyamos o porque no, entonces le voy a solicitar al Secretario que lea los siete hojitas del extracto, en ese sentido por eso les hacía mención que no se prolongara el Cabildo por esta situación pero es muy relevante el contexto que se nos está solicitando como Ayuntamiento.

En uso de la voz el **lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**, dio lectura a la recomendación 14/2025.

[Firma]
Bajo protesta por que no
considó el orden del día

[Firma]
Bajo protesta
por que no
considó el orden
del día
no está en la sesión



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO". SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

Respecto de la recomendación V4.2.2.5

Respecto de los gastos, primero y segundo de esta sesión de cabildo, se resuelve referirse lo siguiente:

En la recomendación se menciona que se debe hacer un estudio de los gastos en materia de transporte, para lo cual se debe solicitar a la Secretaría de Finanzas y Hacienda Municipal responsable SFRF. En primer lugar se debe solicitar a la Secretaría de Finanzas y Hacienda Municipal responsable SFRF. En primer lugar se debe solicitar a la Secretaría de Finanzas y Hacienda Municipal responsable SFRF.

En el punto 2 de las recomendaciones se menciona que se debe hacer un estudio de los gastos en materia de transporte, para lo cual se debe solicitar a la Secretaría de Finanzas y Hacienda Municipal responsable SFRF.

En el punto 2 de las recomendaciones se menciona que se debe hacer un estudio de los gastos en materia de transporte, para lo cual se debe solicitar a la Secretaría de Finanzas y Hacienda Municipal responsable SFRF.

En el punto 2 de las recomendaciones se menciona que se debe hacer un estudio de los gastos en materia de transporte, para lo cual se debe solicitar a la Secretaría de Finanzas y Hacienda Municipal responsable SFRF.

En el punto 2 de las recomendaciones se menciona que se debe hacer un estudio de los gastos en materia de transporte, para lo cual se debe solicitar a la Secretaría de Finanzas y Hacienda Municipal responsable SFRF.

En el punto 2 de las recomendaciones se menciona que se debe hacer un estudio de los gastos en materia de transporte, para lo cual se debe solicitar a la Secretaría de Finanzas y Hacienda Municipal responsable SFRF.

En el punto 2 de las recomendaciones se menciona que se debe hacer un estudio de los gastos en materia de transporte, para lo cual se debe solicitar a la Secretaría de Finanzas y Hacienda Municipal responsable SFRF.

En el punto 2 de las recomendaciones se menciona que se debe hacer un estudio de los gastos en materia de transporte, para lo cual se debe solicitar a la Secretaría de Finanzas y Hacienda Municipal responsable SFRF.

En el punto 2 de las recomendaciones se menciona que se debe hacer un estudio de los gastos en materia de transporte, para lo cual se debe solicitar a la Secretaría de Finanzas y Hacienda Municipal responsable SFRF.

En el punto 2 de las recomendaciones se menciona que se debe hacer un estudio de los gastos en materia de transporte, para lo cual se debe solicitar a la Secretaría de Finanzas y Hacienda Municipal responsable SFRF.

En el punto 2 de las recomendaciones se menciona que se debe hacer un estudio de los gastos en materia de transporte, para lo cual se debe solicitar a la Secretaría de Finanzas y Hacienda Municipal responsable SFRF.

En el punto 2 de las recomendaciones se menciona que se debe hacer un estudio de los gastos en materia de transporte, para lo cual se debe solicitar a la Secretaría de Finanzas y Hacienda Municipal responsable SFRF.

persona servidora pública titular de la presidencia de Capulhuac en ese momento.

En este caso la comisión después de una investigación muy detallada concluye en que no se debe hacer un estudio de los gastos en materia de transporte, para lo cual se debe solicitar a la Secretaría de Finanzas y Hacienda Municipal responsable SFRF.

Respecto al apartado VIII relativo a la Medida de Rehabilitación respecto en la anterior recomendación se menciona que se debe hacer un estudio de los gastos en materia de transporte, para lo cual se debe solicitar a la Secretaría de Finanzas y Hacienda Municipal responsable SFRF.

En el punto 2 de las recomendaciones se menciona que se debe hacer un estudio de los gastos en materia de transporte, para lo cual se debe solicitar a la Secretaría de Finanzas y Hacienda Municipal responsable SFRF.

En el punto 2 de las recomendaciones se menciona que se debe hacer un estudio de los gastos en materia de transporte, para lo cual se debe solicitar a la Secretaría de Finanzas y Hacienda Municipal responsable SFRF.

En el punto 2 de las recomendaciones se menciona que se debe hacer un estudio de los gastos en materia de transporte, para lo cual se debe solicitar a la Secretaría de Finanzas y Hacienda Municipal responsable SFRF.

En el punto 2 de las recomendaciones se menciona que se debe hacer un estudio de los gastos en materia de transporte, para lo cual se debe solicitar a la Secretaría de Finanzas y Hacienda Municipal responsable SFRF.

En el punto 2 de las recomendaciones se menciona que se debe hacer un estudio de los gastos en materia de transporte, para lo cual se debe solicitar a la Secretaría de Finanzas y Hacienda Municipal responsable SFRF.

En el punto 2 de las recomendaciones se menciona que se debe hacer un estudio de los gastos en materia de transporte, para lo cual se debe solicitar a la Secretaría de Finanzas y Hacienda Municipal responsable SFRF.

En el punto 2 de las recomendaciones se menciona que se debe hacer un estudio de los gastos en materia de transporte, para lo cual se debe solicitar a la Secretaría de Finanzas y Hacienda Municipal responsable SFRF.

En el punto 2 de las recomendaciones se menciona que se debe hacer un estudio de los gastos en materia de transporte, para lo cual se debe solicitar a la Secretaría de Finanzas y Hacienda Municipal responsable SFRF.

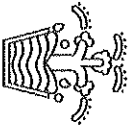
En el punto 2 de las recomendaciones se menciona que se debe hacer un estudio de los gastos en materia de transporte, para lo cual se debe solicitar a la Secretaría de Finanzas y Hacienda Municipal responsable SFRF.

En el punto 2 de las recomendaciones se menciona que se debe hacer un estudio de los gastos en materia de transporte, para lo cual se debe solicitar a la Secretaría de Finanzas y Hacienda Municipal responsable SFRF.

En el punto 2 de las recomendaciones se menciona que se debe hacer un estudio de los gastos en materia de transporte, para lo cual se debe solicitar a la Secretaría de Finanzas y Hacienda Municipal responsable SFRF.

Bajo protesta por que no
considiro el Orden de la dia

Handwritten signatures and notes at the bottom of the page.



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

2. En caso de negativa, recibir cuenta ante el Congreso Local, a la presión de la opinión pública del Ayuntamiento y demás acciones legales en contra de los servidores públicos que resulten responsables.

Ahora bien el cumplimiento de una recomendación de la CODHEM por parte de un Ayuntamiento puede ser:

Responsabilidad administrativa, en términos de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y sus Reglas.

Responsabilidad política, ante el Congreso del Estado.

Responsabilidad por violaciones graves a derechos humanos, si se acredita judicialmente dicha violación fehacientemente.

Además, puede abrir la puerta a la intervención de instancias federales o internacionales, al agotarse la vía local de protección.

Las recomendaciones de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México constituyen un instrumento esencial para la protección de los derechos humanos. Si bien su cumplimiento no es vinculante en sentido estricto, el mismo resulta necesario e indispensable para el cumplimiento de la Ley de Acceso de la Mujer Libre de Violencia y la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México. El cumplimiento de estas recomendaciones forma parte de la buena administración pública, el principio de legalidad, el respeto al Estado de derecho, cuyo incumplimiento acarrea consecuencias jurídicas y políticas relevantes.

Adicionalmente debemos recordar que la presente recomendación toca el tema de la violencia de género que constituye una de las violaciones más graves y sostenidas a los derechos humanos, cuya erradicación constituye una prioridad del Estado mexicano y por ende de la actual administración del Ayuntamiento de Capulhuac. Cumplir la recomendación tiene como fin mediático el asumir el papel de respeto a los derechos humanos, desde la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres, así como en la implementación de políticas públicas que enfoca en género y derechos humanos.

En el artículo 7º, respectivo la justicia entre mujeres y hombres y el derecho a una vida libre de violencia.

Cuando los ayuntamientos ignoran, desconocen o rechazan sin justificación recomendaciones, resoluciones o volunter de género puede configurarse violación institucional, conforme a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México.

La CODHEM puede dar vista al Congreso Local y puede emitir un dictamen administrativo, previos o informacionales.

Los representantes del Estado de México no sólo están jurídicamente obligados a atender las recomendaciones de la CODHEM, sino que deben hacerlo con especial diligencia y perspectiva de género cuando dichas recomendaciones estén relacionadas con violencia contra las mujeres.

La propia significación o la propia institucional no debe constituir un impedimento legal ante una recomendación administrativa, que persiga la imparcialidad y la objetividad.

Por lo tanto, el cumplimiento de las recomendaciones de la CODHEM no es una opción política, sino una obligación ética, jurídica y constitucional que corresponde a todas las personas, especialmente para las mujeres y niñas.

En conclusión, debemos aceptar la recomendación en las mismas que fue emitida por la Comisión, que cumplimiento a todas y cada una de las recomendaciones de la comisión conllevará a las autoridades de cada regiduría, cada dirección o área, a iniciar de forma general las acciones que sean necesarias para su cumplimiento, regularizar cualquier materia normativa conforme a las políticas de género y de cumplimiento de derechos humanos que fueron señalados por la comisión y en su momento cumplir la compensación pecuniaria señalada por la comisión.

Es fundamental el diálogo con la víctima para cumplir dicha recomendación, y debemos recordar la necesidad que la propia víctima plantea durante el cumplimiento de la recomendación.

Este cumplimiento significa total la administración municipal y es una obligación para destacar que siempre respetamos los derechos humanos de la víctima y de toda la ciudadanía.

En este sentido, la recomendación emitida por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (CODHEM) deberá ser atendida con carácter urgente, diligente y con perspectiva de género.

Debemos partir de reconocer que la violencia contra las mujeres no es un fenómeno aislado, sino una manifestación de las relaciones históricamente desiguales de poder entre mujeres y hombres, y constituye una violación a múltiples derechos fundamentales, entre otros, el Derecho a la vida, a la integridad personal, a la seguridad, a la igualdad y a la no discriminación. Su persistencia conlleva graves consecuencias que pueden derivar en responsabilidades estatales o omisión.

En este sentido, las múltiples, como primer contacto con la ciudadanía y grandes de servicios esenciales (seguridad pública, justicia, salud, servicios de atención a víctimas, etc.), no podemos permanecer ajenos ante actos o omisiones de violencia institucional, discriminación o negligencia que prescriban la violencia de género.

La normatividad obligatoria en contra de la violencia de género es muy amplia, las leyes son claras e iguales en los documentos que son aplicables a todo acto de separación de la recomendación.

Convenimos sobre la Estructura de Tercer las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEMAM), México es parte desde 1991. En el Artículo 2º obliga a adoptar medidas legislativas, administrativas y de cualquier otra índole para eliminar la discriminación contra la mujer en todas sus formas. El Comité CEDAW ha señalado la responsabilidad de los gobiernos, incluso en el cumplimiento efectivo de sus obligaciones.

Convenimos internacional para prevenir, sancionar y erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará). Se vincula directamente a todos los niveles de gobierno, incluidos los múltiples. Responder el deber estatal de actuar con debida diligencia para prevenir, investigar y sancionar la violencia contra las mujeres.

La Convención General N.º 2 del Hito de Seguimiento de la Comisión de Belém do Pará (BESCOM) establece que la función de autoridades tiene a cargo de violencia de género constituir una forma de violencia institucional.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el Artículo 1º. Prohíbe toda forma de discriminación y obliga a todas las autoridades a promover, proteger, proteger y garantizar los derechos humanos.

Bajo Protesta por que no
Considio el Orden del día

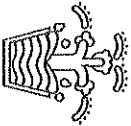
En uso de la voz la Lic. Tania América Villameres, Primera Regidora, expresó: Creo que no tenemos nada que esconder ni podemos concentrarnos porque están golpeando la puerta, no se usted Secretario indiquenos si estamos incurriendo en algo para que no estén alterando el orden porque si pueden estar escuchando el Cabildo, entonces la verdad pues no sabemos

En uso de la voz el Lic. Jesús Alfredo Rojas Treviño, Segundo Regidor, expresó: Yo creo que se podrán esperar unos cinco minutos.

En uso de la voz el C. Jesús Galicia García, Cuarto Regidor, expresó: Es que no podemos parar la sesión.

En uso de la voz la Lic. Rosalva Vega Gil Lara, Quinta Regidora, expresó: Ninguna sesión puede ser interrumpida, no es la primera vez que ocurren este tipo de situaciones, yo creo que terminamos la sesión, posteriormente se atiende a la gente porque para empezar debería de haber ese respeto, si fuera otra Presidenta ya hubiera mandado a traer a Seguridad Pública para poner orden, yo creo que debe haber esa cordialidad esa manera de trabajar, no estamos diciendo que no los vamos a atender nada más, terminamos la sesión y atendemos a las personas pero yo creo que no son las formas yo creo que debe de haber ese respeto y en ese sentido tenemos que darle la atención.

Handwritten signatures and notes at the bottom of the page, including a note that says "No Boleo...".



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

En el uso de la voz **la Mitra. Cynthia Yuritzi González, Sexta Regidora**, expresó: Yo creo que a nadie le gustaría que entraran a nuestra casa a nuestra habitación a queremos sacar a la fuerza o forzosamente a querer algo, es lo mismo que está pasando ahorita.

En uso de la voz el **C. Jesús Galicia García, Cuarto Regidor**, expresó: Bueno, pero ahí vamos a ver si nos quieren sacar a la fuerza o quien, lo que usted está manifestando.

En el uso de la voz **la Mitra. Cynthia Yuritzi González, Sexta Regidora**, expresó: Pero yo creo que no son las formas de pedir, por ejemplo, yo llegó con la compañera gritándole que me ayude.

En uso de la voz el **C. Jesús Galicia García, Cuarto Regidor**, expresó: Yo escuche que dijo la Regidora Tania que no nos podemos concentrar.

En el uso de la voz **la Mitra. Cynthia Yuritzi González, Sexta Regidora**, expresó: Por eso, pero no son las formas, porque estamos en una Sesión de Cabildo.

En uso de la voz **la Lic. Tania América Villameres, Primera Regidora**, expresó: Compañera Regidora, no es nuestra ~~esposa~~, no puede ser una analogía porque es un espacio público.

En uso de la voz el **Lic. Jesús Alfredo Rojas Treviño, Segundo Regidor**, expresó: Exactamente estamos en una sesión desahogando un tema de los Derechos Humanos, que también vulnera nuestro derecho, que tiene que ver su problema de ellos con esto.

En uso de la voz **la Lic. Tania América Villameres, Primera Regidora**, expresó: Pero es su libre expresión.

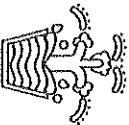
En uso de la voz el **Lic. José Luis Martínez Zamora, Séptimo Regidor**, expresó: Pero si es lo que dice la Regidora, es importante que nos concentremos porque es un tema importante, y darles la atención, de mi parte así es.

En el uso de la voz **la Mitra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley**, expresó: Se supone que estamos en una sesión importante, relevante y que también como lo mencionan también tenemos nuestros derechos, efectivamente hay formas y yo creo que esta no es la mejor forma tal vez en un Cabildo Abierto quizás, pero no son las formas Usted menciona, que nos permitan, no estamos jugando no estamos haciendo otra cosa más que lo que nos está pidiendo la CODHEM, es algo relevante, hace tiempo me mandaron un oficio, díganos ... No, es un procedimiento, estamos iniciando hoy, y no podemos permitir que gente ajena por intereses yo digo que personales o no sé qué tipo de intereses, pero ya será después de Cabildo, hay que concentramos de sacar esto, después que enfren, yo no tengo ningún problema de que vengan a manifestarse y expresar lo que quieren decir, yo no estoy de acuerdo que ahorita se les abra e interrumpir, estamos en algo importante y relevante para nosotros como Ayuntamiento, porque la otra parte va a decir bueno... no aceptamos que hacemos es algo exageradamente delicado, no lo podemos interrumpir, con todo el respeto que merece la ciudadanía después del Cabildo todo lo que quieran y manden, entonces yo sugiero que continuemos con el Cabildo, hay que mandar a decirle a la persona que se calme, que se tranquilice que lo vamos a atender.

Pues como ustedes ven es un poco complicado estar en todo este tipo de actividades, sin embargo, ustedes como Autoridades deben tener el conocimiento en esta última parte es donde se señala lo que tenemos que hacer, no hay vuelta de hoja, tenemos que aceptar como ente Gubernamental principalmente de Primer Nivel dado que en el Municipio ocurrieron los hechos, yo creo que procedemos a definir nuestra postura y mencionar el motivo por el cual decimos si o no.

En uso de la voz el **C. Jesús Galicia García, Cuarto Regidor**, expresó: Analizando, es un tema muy delicado de lo que se trataba, a mi non se me hizo llegar nada de lo que tienen mis compañeros, este no sé porque motivo, porque yo tenía que analizar estos temas porque si son muy delicados, entonces yo desconozco porque no se me hizo llegar, personalmente Secretario, en diferentes sesiones que tu trabajo es convocar a sesiones y si hay algún oficio que llegue aquí al Ayuntamiento nos hagamos sabedores porque también somos nosotros Autoridad, yo en lo personal no recibí nada estoy de acuerdo con todo lo que dicen por que con la violencia en contra de las mujeres y si me gustaría que me tomaras en cuenta porque los compañeros saben todo, ya hasta están siguiendo el documento y mira yo nada, desconozco, pero te vuelvo a referir yo estoy de acuerdo en que se apruebe todo esto.

[Handwritten signatures and notes at the bottom of the page, including a note that says "Bajo protesta por que no considero el Orden del día" and several illegible signatures.]



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO



En uso de la voz el **Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**, expresó: Bajo esas circunstancias de que se lo mande vía electrónica por la cantidad de hojas, y si ahorita terminando la sesión le voy a enseñar el acuse anterior que decías que no, tu secretaria me contesto vía correo que sí le llegó.

En uso de la voz el **C. Jesús Galicia García, Cuarto Regidor**, expresó: Sí, pero a qué hora le llegó.

En uso de la voz el **Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**, expresó: Pero es que son extraordinarias y tengo la facultad de acuerdo con el reglamento, de convocarlos, tan seguro estoy de que, si te llegan al correo por la situación de todo el material que envíe, ahorita te voy a enseñar que sí te llegó vía electrónica.

En uso de la voz el **C. Jesús Galicia García, Cuarto Regidor**, expresó: Secretario tu obligación aquí es de estar presidiendo, el asunto aquí es que usted no tiene ni voz ni voto con todo respeto solo es presidir la Sesión de Cabildo nada más.

En el uso de la voz **la Mtra. Sofía Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley**, expresó: Sí, pero es válido que le conteste.

En uso de la voz el **C. Jesús Galicia García, Cuarto Regidor**, expresó: Nada más le pido que les haga llegar, nada más por favor, porque este tema es muy delicado.

En uso de la voz el **Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**, expresó: Para tener la atención le voy a entregar físicamente todos los anexos, las hojas todo, a los demás se los voy a hacer llegar vía electrónica, no sé porque a usted no le llegó pues tengo la prueba de que su secretaria me acuso en la pasada, entonces para que no haya este tipo de situación le voy a llevar personalmente los anexos, sin problema.

En uso de la voz el **C. Jesús Galicia García, Cuarto Regidor**, expresó: Si de favor.

En el uso de la voz **la Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley**, expresó: Y este material yo les menciono en un principio que es el resumen personal ya cada uno tiene su material.

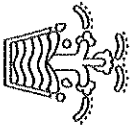
En el uso de la voz **la Mtra. Cynthia Yurizi González, Sexta Regidora**, expresó: Este material se nos entregó digitalmente.

En uso de la voz el **C. Jesús Galicia García, Cuarto Regidor**, expresó: No me llegó.

En uso de la voz **la Lic. Rosalva Vega Gil Lara, Quinta Regidora**, expresó: Ahí yo creo que si es responsabilidad del Secretario convocarnos a Cabildo y enviarnos los anexos, sin embargo, también es responsabilidad de cada uno de nosotros como integrantes de este Ayuntamiento, verificar los correos electrónicos y el grupo de WhatsApp donde el Secretario lo manda personalmente y vía electrónica, a mí no se me envió en forma física, yo le pedí a la secretaria que me imprimiera el tanto de lo que genero la CODHEM, yo veo que en cada sesión lo mismo de lo mismo, yo creo que con todo respeto cada uno de nosotros tiene la obligación de chequear y si a mí me llegó una orden de citatorio de cabildo, no sé, a las cinco de la tarde yo como Autoridad tengo la responsabilidad de hablarle al Secretario y decirle tóye en este punto ocupo los anexos, yo creo que una llamada telefónica o un mensaje, no nos cuesta nada para evitar este tipo de situaciones, ahora estoy de acuerdo que también el Secretario tiene en una de sus facultades es de llevar el orden del día, el pase de lista etc. Pero usted genero una pregunta y el está contestando esa pregunta, entonces yo creo en ese sentido también tenemos que conducirnos con respeto porque él está contestando lo que usted cuestiono, no es que inter venga en algo o este votando en algo o emitiendo un mensaje u opinión, simplemente está contestando la respuesta a lo que usted pregunta, entonces para que no haya esas confusiones y quede claro que esto no es de apenas, el anterior Secretario nos generaba los anexos vía electrónica y cada uno de nosotros tenía esa responsabilidad y si bien yo no mal recuerdo en el Reglamento de Cabildo también viene un punto que precisamente el Secretario podía enviar información vía digital.

Bajo protesta de estar en el orden del día, tal como se leyo en la sesión

Bajo protesta por que no considero el Orden del día



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

En uso de la voz la **Lic. Tania América Villameres, Primera Regidora**, expresó: Yo nada más quiero solicitarle al Secretario por favor que se apoye de su personal necesario para que pase a cada una de las oficinas y actualizar los correos porque sabemos que si hay una letra mayúscula en lugar de una minúscula, pues sabemos que el correo no llega perfectamente el tema de los anexos vía correo, a nosotros no nos llega y no es cuestión que queramos estar peleando, llevándoles la contraria pero sería muy osado de nuestra parte que nos llegue y decir ¡ahora les digo que no me llegó! Para estar molestando, ¡claro que no! Aquí el punto es que efectivamente llegó esto, el Secretario Adán a las seis cuarenta y tantos de la tarde el ocho de septiembre, me llegó sin anexos, agradezco que yo me puse a analizar el tema por fuera y ya tenía algo del documento pero por que ya es tema que yo me encargo de revisarlo y buscar, entonces no es que nosotros queramos estar complicando cosas tan simples que podamos solucionar, solamente solicitarle que se actualicen los correos electrónicos, los números telefónicos y listo a todos nos llega y no pasa nada.

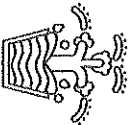
En el uso de la voz la **Mtra. Cynthia Yurñzi González, Sexta Regidora**, expresó: Ahí si me permito decirles que es cuestión de ambas partes, porque si nada más vamos a delegar, sabemos la función del Secretario, pero también nosotros como Autoridades nos corresponde precisamente chequear el tema.

En uso de la voz la **Lic. Tania América Villameres, Primera Regidora**, expresó: Nada más solicitarle que se nos notifique en tiempo y forma para cumplir como cuerpo edilicio que somos todos los integrantes del Ayuntamiento, con todos los puntos que marcan específicamente esta recomendación, ya que de modo personal tengo toda la intención de apoyar lo que marca la ley, ya que mi deber como Servidora Pública es de estar del lado de lo justo y no estar retomando cosas personales, es por eso que estoy poniendo todo de mi parte incluso hasta de mi conocimiento porque ahí viene que tenemos que hacer una Política Pública como Político, Presidenta yo puedo ayudar con eso sin ningún problema para que se haga esa Política Pública y podamos erradicar el tema de la violencia además que la Política Pública no solo son ejecutadas a nivel municipal si no que llegan a nivel nacional y estatal y además con esta recomendación y el compromiso que la compañera necesita y también el compromiso con las terceras personas que también han sido afectadas.

En uso de la voz el **Lic. Jesús Alfredo Rojas Treviño, Segundo Regidor**, expresó: También por la aceptación de los Derechos Humanos, por que estoy en contra del abuso de poder, como lo dice el documento contra la propia designación de las mujeres, contra la violencia física que se ejerció en contra de esta compañera trabajadora, contra la violencia laboral que se ejerció durante el tiempo laborando, contra la violencia sexual tal como lo expone el documento y contra la violencia laboral porque de alguna manera también sucedió, por ello también estamos en contra de todas estas situaciones, creo que es un hecho que merece ser primero aceptado por parte de la comisión y estar en contra de todas estas acciones que lastiman a quienes han estado trabajando en ese momento.

En uso de la voz la **Lic. Rosalva Vega Gil Lara, Quinta Regidora**, expresó: Me gustaría emitir un comentario Presidenta como Regidora de este Ayuntamiento en atención al oficio 14/2025 por parte de la Comisión de los Derechos Humanos, pues aquí quiero recordar que estos hechos señalados en las Recomendaciones, constituyen una situación lamentable que desafortunadamente afecto la confianza de la población en el servicio municipal, si bien es importante aclarar que los integrantes de este Cabildo y Servidores Públicos en funciones, no participaban en los actos que dieron origen a la falta señalada, no podemos ser indiferentes, como parte de este Ayuntamiento asumo la responsabilidad ética y profesional de pedir una disculpa pública, expreso que estoy en contra de cualquier tipo de violencia en contra de las mujeres ningún acto debe de minimizarse, la equidad, la igualdad de todas las mujeres debe ser protegidas y respetadas siempre, reitero el compromiso de trabajar en solidaridad de mujeres, niños, jóvenes, hombres y ciudadanía en general y promover los valores con respecto a la empatía y la justicia, como Quinta Regidora creo firmemente que una sociedad libre de violencia, se construye con acciones claras, con acciones firmes y con autoridades que acompañan por todas y con todas y con todo, reitero mi compromiso, vamos a darle seguimiento a todas las Recomendaciones de CODHEM, para que sean atendidas y para que realmente cumplamos que aunque a nosotros no lo hicimos pero como Institución debemos solidarizarnos y ofrecer las recomendaciones que nos están haciendo.

[Handwritten signatures and notes at the bottom of the page]
Bajo protesta por que no
considero el Orden del día



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

En el uso de la voz la **Mtra. Cynthia Yuitzi González, Sexta Regidora**, expresó: A favor de las Recomendaciones que nos hace CODHEM a este Ayuntamiento, siendo congruente con la postura que hemos demostrado que es en apoyo a la compañera víctima de la situación, dando continuidad con la ayuda que se le ha dado y pues todo esto porque incluso dando una pizca de... Ante los múltiples casos que se quedan sin atención, que no se les da seguimiento que quedan en las mismas Instituciones que no dan una respuesta, a favor de que se pueda darle esta ayuda a la compañera y sobre todo darle la ayuda que necesite, es muy necesario que ella tenga la atención, de entrada, emocional, de salud mental, obviamente la parte que nos recomienda CODHEM que es darle una atención integral a ella y estoy a favor de cómo, o menciono, apoyar a las personas que tienen este tipo de trato. A favor.

En uso de la voz el **lic. José Luis Martínez Zamora, Séptimo Regidor**, expresó: Mencionar que es importante aceptar estas Recomendaciones para dar cumplimiento de una buena Administración, es por eso que nos obliga a guardar la integridad de cada una de la ciudadanía de Capulhuac, además de que debemos llevar acciones para tener una cultura más sana, esto nos obliga a darle la garantía a la ciudadanía en cuanto a la Seguridad Pública en cuanto a una Justicia Civil que los servidores den la atención profesional y humana, apoyando a las víctimas porque no podemos ser omisos ante estos temas, cada una de las áreas debe comprometerse a replantear sus acciones cuidando la inclusión a favor de una ciudadanía, donde se cuiden los derechos de los ciudadanos y ciudadanas. A favor.

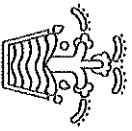
En el uso de la voz la **Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley**, expresó: Pues definitivamente ya mencionaron la mayoría de las razones por la cual, efectivamente aunque nosotros no fuimos partícipes, fuimos parte del gobierno que tuvo que enfrentar esta situación, de acuerdo en aceptar lo que es una forma de hacer justicia a la persona afectada, entonces no nos queda más que llevar acabo las acciones e involucrarnos todos y cada uno, aporte lo que tenga que aportar desde su lugar de trabajo, entonces a favor, yo creo que en esa línea tenemos que responder como Autoridades.

Acto continuo, en el uso de la voz la **Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México**, solicita someter a consideración para su aprobación el punto cuatro del orden del día de la presente sesión de cabildo; por lo que el **lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**, procede hacer lo conducente: en el uso de la voz, expresó: "Quienes estén por la aprobación del punto cuatro del Orden del día de 32º Trigesima Segunda Sesión Extraordinaria de Cabildo, sírvanse manifestarlo levantando la mano."

NOMBRE	CARGO	SENIDO DEL VOTO		
		A FAVOR	EN CONTRA	ASISTENCIA
MTRA. SARITA ARELLANO HERNÁNDEZ	PRESIDENTA MUNICIPAL POR MINISTERIO DE LEY	✓		
C. ESTEBAN REZA GUADARRAMA.	SINDICO MUNICIPAL.	✓		
U.C. TANIA AMÉRICA VILLAMARES VEGA	1º REGIDORA.	✓		
U.C. JESÚS ALFREDO ROJAS TREVINO.	2º REGIDOR.	✓		
C. JESÚS GALICIA GARCÍA.	4º REGIDOR.	✓		
U.C. ROSALVA VEGA GIL LARA	5º REGIDORA.	✓		
MTRA. CYNTHIA YUITZI GONZÁLEZ GUTIÉRREZ.	6º REGIDORA.	✓		
U.C. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ ZAMORA.	7º REGIDOR.	✓		

El **lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**, informa a los ediles integrantes del máximo Órgano Colegiado de Cabildo del Ayuntamiento, que el punto cuatro del orden del día de la 32º Trigesima Segunda Sesión Extraordinaria de Cabildo, ha sido aprobado por UNANIMIDAD.

No está en protesta por que no se dio tal como se leyo en sesión.
Bajo protesta por que no considero el Orden del día



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

ACUERDO No.AC/174-32ª S.E.- SEPTIEMBRE/2025



ÚNICO: Se APRUEBA, la aceptación por cada uno de los integrantes del Cabildo, la recomendación 14/2025 (expediente CODHEM/TOL/200/2025) emitida por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México en contra del Ayuntamiento de Capulhuac, por actos sucedidos el día dos de mayo del presente año realizados por quien en ese momento era Presidenta Constitucional de este Ayuntamiento (servidora pública responsable) en contra de una trabajadora (víctima) y que este Cabildo acepta dicha recomendación en sus términos, a fin de cumplir el deber de proteger los derechos de la víctima.

TRANSITORIOS

Primero: El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

Segundo: Publíquese en la Gaceta Municipal para su difusión, conocimiento y efectos legales correspondientes.

Acto continuo la Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México, le solicita continuar con el orden del día, en el uso de la voz, el lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento; procede hacerlo conducente, dando lectura al siguiente punto del orden del día.

Punto Número Cinco (5)

Punto de Acuerdo para su Análisis, Discusión y en su caso la Aprobación que propone la Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley, para que, con auxilio de las Direcciones y Áreas de este Ayuntamiento, implemente y ejecute las acciones Legales, Administrativas y Presupuestales, tendientes a dar cumplimiento a todas y cada una de las Acciones Transformadoras Ordenadas por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México en los párrafos 206, 209 y 210 de la Recomendación 14 /2025.

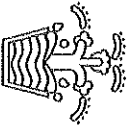
En uso de la voz la Lic. Tania América Villameres, Primera Regidora, expresó: Secretario le pido que escriban en el Acta que no estoy de acuerdo que la puerta de un Recinto Oficial para hacer el cabildo este cerrada y no cuente con una posibilidad de ser abierta y también solicitarle amablemente que esta sesión sea transmitida a la brevedad en la página oficial del Ayuntamiento, de que no al rato se preste a malas interpretaciones de que estamos escondiéndonos o tratando de desvincularnos de cualquier tema social, sea bueno o sea malo somos las Autoridades y debemos dar la cara.

En uso de la voz el Lic. Jesús Alfredo Rojas Teviño, Segundo Regidor, expresó: Nada más mencionar que las Recomendaciones que nos solicita la CODHEM establecen un periodo para emitirlas a partir de la aceptación, la CODHEM nos da 15 días para llevar acabo las acciones, hace catorce recomendaciones aquí yo recomendaría que las pudieran revisar leer y que pudiéramos revisar en ese sentido si la temporalidad nos permite tomar todas las acciones, algunos son muy amplias no se si nos permite llevar acabo y también que en la medida de la posibilidad y las capacidades del propio Ayuntamiento, hay cosas muy elementales que no tienen la mayor trascendencia en el sentido que se puedan llevar acabo rápido, pero hay otras que creo que implican el diseño de cosas mucho más amplias, más elaboradas, entonces que pudiéramos en algún momento sentarnos a revisar cual de estas acciones sean las prioritarias para infusión de ello empezariarlas a poner en acción, incluso creo que unos se han hecho previo a esta Recomendación que ha sido el caso de la Dirección de la Mujer, capacitación de genero de parte de la Dirección de Derechos Humanos, también hay otra capacitación, en ese sentido creo que esas acciones se han llevado a cabo también, independientemente de que la Recomendación llegara se han ido haciendo, algunas acciones desde luego no son suficientes, creo que hay que cumplirlas en lo que se pueda, en todo lo que tenga una respuesta.

Orden del día del 20 de septiembre como se leen en las actas

Handwritten signatures and notes at the bottom of the page.

Bajo protesta por que no considio el orden del día



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO



En el uso de la voz la **Mtra. Saniya Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley**, expresó: Si efectivamente algunos están muy amplias y estas serían pues ahora sí que el trabajo que tuvimos que realizar para delinear, delimitar algunos de ellas enfocadas a lo que nos están solicitando, entonces sería que pudiéramos sentarnos en una mesa de trabajo para poder delinear cada una de las acciones y que constantemente tengamos esos informes porque confirmar que es algo importante y relevante que esto también es parte de las acciones que estamos tomando de manera formal con la persona afectada, acercarnos a platicar con ella cuíd es su visión, cuíd es su actitud ante esta situación.

En el uso de la voz la **Mtra. Cynthia Yuritzi González, Sexta Regidora**, expresó: Presidenta, justamente iba a mencionar la parte de poder acercarme a la compañera para poder chequear la parte de la disculpa pública, estoy a favor, y no es para volver a victimizar, comentar eso.

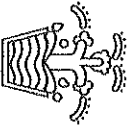
En uso de la voz el **Lic. Jesús Alfredo Rojas Treviño, Segundo Regidor**, expresó: Mencionar incluso para el tema de la disculpa pública, es un protocolo que se tiene que cumplir, mucho depende de cómo se desarrolle este protocolo porque no nada más es como llegar y pedir una disculpa, entonces hay que enfocarse en el tema del protocolo y desde luego que la víctima este de acuerdo con el procedimiento que marca la propia Ley y que en función de ello se pudiera diseñar esta disculpa pública.

En uso de la voz el **C. Jesús Galicia García, Cuarto Regidor**, expresó: Secretario nada más para que quede asentado que seamos convocados en tiempo y forma para ya terminar esto porque veo que están molestos afuera.

En uso de la voz el **Lic. José Luis Martínez Zamora, Séptimo Regidor**, expresó: Solamente para ver el acercamiento con la víctima pero de manera muy técnica, no podemos llegar obligando ni condicionando porque pues porque la que sufrió y la del proceso es ella, entonces de esa forma creo que alguien especializado en el tema tendría que plantearle y si bien acepta esta propuesta de la disculpa pues bienvenida, pero creo en las manos de dar continuidad pero es a favor de ella en cuanto a las políticas que tiene que realizar el Ayuntamiento, eso lo tenemos que asumir, cada quien tendrá que proponer sus propuestas para hacer el encargo que requiere nuestra gobernabilidad, aquí con lo que menciona CODHEM creo que si estamos hablando de Derechos Humanos no podemos permitir que se le falte al respeto a los espacios públicos porque estamos en una Sesión de Cabildo en donde se están tocando temas muy importantes y que además es para organizar y como vamos a llevar a cabo estas acciones, no es violentar o agredir a los ciudadanos es garantizar su estabilidad, sus derechos, entonces no podemos hablar que estamos a favor de los derechos y que permitamos este tipo de acciones de la ciudadanía, entonces no podemos hablar que estamos a favor de los Derechos y que permitamos este tipo de acciones de la ciudadanía, entonces tenemos que hablar desde nuestra trinchera con cada uno de los ciudadanos para que nos estemos dirigiendo de manera respetuosa y con las personas indicadas.

En uso de la voz el **Lic. Jesús Alfredo Rojas Treviño, Segundo Regidor**, expresó: Con todo respeto quisiera hacer unas recomendaciones a mis dos compañeros Tania América y Jesús Galicia, bueno compartimos la idea de aprobar este tema, pero si pediles que haya congruencia en las posturas de ustedes en la sesión del día cinco de agosto solicitaron reconocerle sus derechos políticos electorales a quien fue anteriormente Presidenta Municipal, la causa sustancial por la que fue el principio la que estaba gobernando aquí y la medida precautoria preventiva justificada, justamente como todos saben que la conocí, el que ustedes pidan reconocer porque además está asentado en el Acta d Cabildo es a la vez reconocerle, entonces hay una incongruencia en posturas, yo creo que deberían de revisarla con mucho cuidado porque cuando nos conviene podemos decir que si porque públicamente quedamos bien ante la gente pero cuando decimos que no porque no nos favorece en intereses o como lo quieren ver, entonces creo que debe de haber una congruencia en el tema, entonces ustedes acepten la Recomendación pero que esa postura se mantenga de una manera firme, pues leo un poquito para los principios elementales que marca la Ley para el tema de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos. Habla de un principio de indivisibilidad y este principio habla justamente de eso que no podemos emitir una opinión de un acto para efectuar todo y una manera distinta del mismo acto para la víctima o de manera consecuente en todos los procedimientos somos de opiniones diferentes, si ya se tomó la acción de apoyar la Recomendación.

Bajo protesta por que no considero el orden del día



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

Punto Número Seis (06)
Clausura de la Sesión

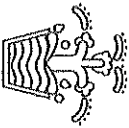
Acto seguido, en el uso de la voz la **Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México** solicita continuar con el siguiente punto del orden del día de la presente sesión de cabildo; por lo que el **Secretario del Ayuntamiento, lic. Adán Juárez Salazar** manifiesta que continua la clausura de la sesión.

Acto continuo la **Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México** manifiesta: "Siendo las once horas con treinta y dos minutos (11:32), del día diez (10) de septiembre de dos mil veinticinco (2025), declaro formalmente clausurada esta 32ª Trigésima Segunda Sesión Extraordinaria de Cabildo del Ayuntamiento de Capulhuac, México 2025-2027."



*Bajo protesta por que no
coisidio el orden del dia*

*de pto. de protesta
del día tal como se leyo
en la sesión*



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

"Esta hoja de firmas corresponde a la 32ª Trigésima Segunda Sesión Extraordinaria de Cabildo del Ayuntamiento de Capulhuac, México, 2025-2027, celebrada el día diez (10) de septiembre de dos mil veinticinco (2025). La firman todos y cada uno de los integrantes del Ayuntamiento al calce y al margen, así como el Secretario del mismo, en términos de las fracciones XXV del artículo 48; XVII del artículo 53; VII del artículo 55 y las fracciones I, IV y V del artículo 91 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, levanta y valida la presente Acta.

Mtra. Sarita Arellano Hernández.

Presidenta Municipal por Ministerio de Ley

Esteban Reza Guadarrama.

Síndico Municipal

Lic. Jesús Alfredo Rojas Treviño.

Segundo Regidor

Por protesta al orden del día no está como se leyó en la sesión

Lic. Tania América Villamores Vega.

Primera Regidora

Bajo protesta por que no se consideró el orden del día

C. Jesús Galicia García.

Cuarto Regidor

Lic. Rosalva Vega Gil Lara.

Quinta Regidora

Mtra. Cynthia Urtiz González Gutiérrez.

Sexta Regidora

Lic. José Luis Martínez Zamora.

Séptimo Regidor

Lic. Adán Juárez Salazar

Secretario del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México.